

nisterio de Defensa, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Raúl López García, con destino en la Agrupación de destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Junta de Jefes de Estado Mayor, Ministerio de Defensa, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente García Muñoz, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Junta de Jefes de Estado Mayor, Ministerio de Defensa, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Gamero Herrera, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Academia de Infantería de Toledo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Julián Pascual Córdoba, con destino en la 141.ª Comandancia de la Guardia Civil (Toledo).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Hidalgo Cobos, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en el Archivo de la Milicia Nacional de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Ministerio de Defensa, Madrid, a favor del Policía primera Nacional don Esteban Muñoz Fernández, con destino en el Batallón de Conductores de la Inspección General de la Policía Nacional (Madrid).

Uno de Subalterno en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Rodrigo Zamora, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Barcelona, a favor del Policía primera Nacional don Jesús García Carral, con destino en la IV Circunscripción de la Policía Nacional (Barcelona).

Uno de Subalterno en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Madrid a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Benito Galán, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en la Empresa «Juan Soláns Latorre-Sucesores, S. A.» (Harinera del Ebro), Casetas (Zaragoza), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel de la Torre Montes, con destino en la 431.ª Comandancia de la Guardia Civil (Zaragoza).

Uno de Subalterno en la Empresa «Inmobiliaria Formentor, Sociedad Anónima» (Hotel Formentor), Puerto de Pollensa (Palma de Mallorca), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Federico Cota Lozano, con destino en la 313.ª Comandancia de la Guardia Civil, Palma (Baleares).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a

todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1981.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE HACIENDA

9355 *ORDEN de 21 de abril de 1981 por la que se dispone cese en el cargo de Delegado especial del Ministro de Hacienda en RENFE don Ramón Díaz García.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley 27/1962, de 19 de julio, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Delegado especial del Ministro de Hacienda en RENFE don Ramón Díaz García, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1981.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

9356 *ORDEN de 21 de abril de 1981 por la que se nombra Delegado especial del Ministro de Hacienda en RENFE a don Pascual García Ibar.*

Ilmo. Sr.: Creado el cargo de Delegado especial del Ministro de Hacienda en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por el Decreto-ley 27/1962, de 19 de julio, y organizadas por Decreto 298/1963, de 14 de febrero, las funciones asignadas al mismo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Delegado especial del Ministro de Hacienda en RENFE a don Pascual García Ibar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1981.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9357 *RESOLUCION de 24 de abril de 1981, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso de méritos número 1/1981 para provisión de vacantes de Subalternos en el Tribunal Constitucional.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y 45 y 46 de su Reglamento de Organización y Personal, y siendo seis las plazas vacantes de funcionarios de nivel Subalterno existentes en el Tribunal Constitucional,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien convocar el concurso de méritos número 1/1981 para la provisión de las mencionadas plazas, que se regirá por las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte los funcionarios de carrera del Cuerpo General Subalterno o de los Cuerpos de Subalternos, a extinguir, de la Administración Civil del Estado que se encuentren en situación de servicio activo o que procedentes de otras situaciones tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo para la admisión de solicitudes.

En el concurso se valorará especialmente los «currículum profesionales de los aspirantes, los puestos de confianza que hayan desempeñado en su Cuerpo, los informes de los Jefes bajo quienes hayan servido y cualquier otro mérito relacionado

directamente con la función a desempeñar en el Tribunal Constitucional.

2.ª Por tratarse de plazas de nueva creación, la participación en el concurso no está supeditada al transcurso del plazo de tres años a que se refiere el artículo 11.1 del Decreto 1108/1966, de 28 de abril.

3.ª Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán al Director general de la Función Pública y deberán tener entrada en el Registro General de la Función Pública (calle Ayala, número 5, Madrid-1), en el Centro o dependencia donde estén destinados o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dando cuenta de su petición los funcionarios en situación de servicio activo al Jefe del Centro o Dependencia. En las solicitudes, los peticionarios harán relación de los méritos que en ellos concurran, con arreglo a lo establecido en la base primera, acompañando a las mismas la justificación que estimen oportuna.

4.ª Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se remitirán éstas por el Director general de la Función Pública, con su informe, al Secretario general del Tribunal Constitucional, quien las someterá a deliberación de la Junta de Gobierno debidamente informadas.

5.ª La Junta de Gobierno, apreciando discrecionalmente los méritos de los solicitantes y los informes emitidos, propondrá

al Presidente del Tribunal Constitucional los nombres de los peticionarios que, a su juicio, deban ser nombrados para cubrir las plazas convocadas.

6.^a El concurso será resuelto por el Ministerio de la Presidencia, a propuesta de la Presidencia del Tribunal Constitucional.

7.^a Los funcionarios nombrados para cubrir las plazas de funcionarios del Cuerpo Subalterno de la Administración Civil del Estado al servicio del Tribunal Constitucional continuarán en servicio activo en el Cuerpo a que pertenecen, sin que puedan participar en ningún otro concurso de traslado hasta que transcurran tres años desde la fecha de su nombramiento.

8.^a Queda sin efecto la Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno de 30 de marzo de 1981 por la que se convocaba concurso de méritos número 1/1981 para provisión de vacantes de Subalternos en el Tribunal Constitucional («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril). No obstante, serán admitidas y tramitadas las instancias deducidas al amparo de la misma, si bien su sustanciación se efectuará con arreglo a lo previsto en la presente Resolución.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de abril de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9358

RESOLUCION de 6 de abril de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, convocado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 26 de mayo próximo, en el salón de Grados del edificio B de la Facultad de Geografía e Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid (ciudad universitaria), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Presidente del Tribunal, José María Azcárate Ristori.

9359

RESOLUCION de 23 de abril de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Zootecnia 3.º (Etnología y producciones pecuarias)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Zootecnia 3.º (Etnología y producciones pecuarias)», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, convocada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para efectuar su presentación ante este Tribunal, el día 12 de mayo de 1981, a las doce horas, en el salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sito en Madrid, en la calle Serrano, 113, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Zorita Tomillo.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9360

ACUERDO de 6 de abril de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se anuncian vacantes de Secretarías de Juzgados de Distrito, en concurso ordinario de traslado.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados de Distrito que se relacionan, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado anunciar las mismas para su provisión en concurso ordinario de traslado entre Secretarios de dicha clase, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º y disposición transitoria tercera del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia:

Arzúa (La Coruña).	San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
Astorga (León).	Santa Cruz de Tenerife, número 2.
Barbastro (Huesca).	Sevilla, número 11.
Barbate (Cádiz).	Socuéllamos (Ciudad Real).
Bilbao, número 5.	Tafalla (Navarra).
Cabra (Córdoba).	Tarragona, número 1.
Cangas de Narcea (Oviedo).	Valencia, número 2.
Castro-Urdiales (Santander).	Valencia, número 9.
Cuéllar (Segovia).	Valls (Tarragona).
Daroca (Zaragoza).	Villablino (León).
Huesca.	Villacarrillo (Jaén).
Icod de los Vinos (Tenerife).	Villanueva del Arzobispo (Jaén).
Infiesto (Asturias).	Villanueva y Geltrú (Barcelona).
Madrid, número 17.	Villarcayo (Burgos).
Mondoñedo (Lugo).	Villarreal de los Infantes (Ciudad Real).
Motril (Granada).	
Oliva (Valencia).	
Paterna (Valencia).	
Plasencia (Cáceres).	
Posadas (Córdoba).	
Puebla, La (Baleares).	

Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, al que se remitirán bien directamente o en alguna de las formas previstas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo tener ingreso en el Registro del referido Consejo dentro del plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan y el número con que figuran en el escalafón vigente.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Secretario general del Consejo, Blas Oliet Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

9361

RESOLUCION de 3 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a una plaza de Técnico de la Administración General de este Ayuntamiento, por el sistema de oposición libre, ha dado el siguiente resultado:

1. D.^a Francisca Canelles i Portella.
2. D. Emilio López Fernández.
3. D. Enrique Ruiz Capillas Cormenzana.
4. D.^a María Rosa Teruel Roca.
5. D. Vicenç Maria Santaló Burrull.
6. D. Leoncio Petit Torner.
7. D. Juan Lucas Montilla Roldán.
8. D. Carles Gallego Piña.
9. D. Francisco Javier Herrero Siso.
10. D.^a Julia Montserrat Codorniu.
11. D. Federico Lloveras Homs.
12. D. Marcos Hernández Martínez.
13. D. Enrique Oltra Querol.
14. D. Enrique González Casals.
15. D. Francisco Perramón García.

La composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición será la siguiente:

Presidente: Don Celestino Sánchez González, titular, y don Jordi Escoda Deus, suplente, Alcalde Presidente y Presidente de la Comisión de Ciudadanía del Ayuntamiento, respectivamente.

Vocales: Don Andréu Tur Juan, titular, y don Francesc Xavier Lafuente Grisolia, en representación del profesorado oficial; don Rafael Villanueva Domínguez, titular, y don Nicolás Here-